



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATOS QUE DEBERÁ SUSCRIBIR CON LOS APORTANTES Y FACSIMIL DE TÍTULO DE "CELFIN LARGE CAP LATIN AMERICA FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 07 NOV 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6 5 2

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990.

RESUELVO:

1. Apruébanse el reglamento interno del Fondo de Inversión de denominado **"CELFIN LARGE CAP LATIN AMERICA FONDO DE INVERSIÓN"**, a ser administrado por CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

2. Apruébanse asimismo, el texto tipo de los Contrato de Suscripción de Cuotas y Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, y Facsimil de Título para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl